1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO***
Informe de Actividades Nº	***4 de 5***
Periodo	*01/03/2026 a 31/03/2026*
Número del Contrato	4816 del 03 de diciembre de 2025
Objeto:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Plazo	*(5) Cinco meses y (19) diecinueve días*
Valor Total del Contrato	*MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS* ***(1.811.591.583,00).***
Otrosi 1	*-$ 13.235.990*
Valor Total del Contrato con Otrosi 1	*de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE.* ***($1.798.355.593)***
Valor del Periodo del Informe	*DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS* ***($238.073.724,82)***
Fecha de Inicio	*03/12/2025*
Fecha de Terminación	*20/05/2026*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Supervisor	*JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO.*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO.*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Se brindo la canasta de servicios, garantizando una atención integral a los 85 adultos mayores remitidos por la Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Se realizaron las valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM.	• Se entrega el listado de usuarios atendidos en el periodo. • Se entrega el consolidado de atenciones. • Base de datos. • Remisiones. • Notas de ingreso.	El supervisor del convenio certifica los adultos mayores beneficiados durante el periodo.
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los adultos mayores que recibieron el servicio en el Centro de Protección CPSAM "Ciudad Futuro", ubicado en la vereda La Bananera, corregimiento La Florida. A cada adulto mayor se le proporcionó una cama, cobija, sábanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde descansaron los beneficiarios fueron aseadas diariamente por las auxiliares de servicios generales. Se brindó el servicio de alojamiento a los 85 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Registro fotográfico. • Se entrega el listado de alojamiento.	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
3. GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO, EL PERSONAL ASISTENCIAL Y PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA) Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO-CUADRO DE TALENTO HUMANO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES ASIGNADAS A CADA UNO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE CADA CENTRO.	Se contrata, de acuerdo con la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para garantizar el cuidado y la atención integral de los usuarios. Cada integrante del equipo cumplirá con la idoneidad y la experiencia requeridas según su perfil profesional. Para el periodo ejecutado se contó con el siguiente personal: 1 Coordinadora. 1 Gerontólogo. 1 Nutricionista. 1 Psicólogo. 1 Profesional en Deporte. 1 Tallerista de Danza y música. 1 Auxiliar Administrativo. 1 Profesional de Orientación Productiva. 7 Auxiliares de Enfermería. 7 Cuidadores. 6 Manipuladores de Alimentos. 5 Auxiliares de Servicios Generales.	• Informes del personal. • Ejecución. • Relación de pagos y nominas. • Planillas de seguridad social.	
4. DAR CUMPLIMIENTO Y ENTREGAR A LOS USUARIOS 4.	Se garantizo a los adultos mayores el suministro de pañales, pañitos húmedos,	• Registro fotográfico.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. SEGÚN CORRESPONDA, DE MANERA OPORTUNA Y EN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA, LOS SUMINISTROS E INSUMOS PARA BRINDAR LOS CUIDADOS DIARIOS RELACIONADOS CON HIGIENE, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE A CITAS MÉDICAS, SEGURO EXEQUIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.	cremas antipañalitis y el uso de guantes a aquellos que lo requirieron. Esta labor fue realizada de manera diaria por los auxiliares de enfermería y cuidadores. Durante el periodo ejecutado se suministraron 3.120 pañales a 26 adultos mayores, así como 178 paquetes de pañitos húmedos, 26 cremas antipañalitis y 62 cajas de guantes. El contratista realizó el transporte de los adultos mayores conforme a las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de citas médicas y los requerimientos particulares de los adultos mayores. Dichas salidas fueron asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o, en su defecto, un cuidador. Durante este periodo se prestaron un total de 244 servicios de transporte. Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial.	• Se entrega listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis. • Informes de los auxiliares de enfermería y cuidadores. • Soportes Financieros. • Se entrega planilla de transporte.	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario.
5. SUMINISTRAR A LOS USUARIOS, UNA ALIMENTACIÓN	Se garantizó a cada uno de los adultos mayores una alimentación sana y	• Registro fotográfico.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
BALANCEADA, ALIMENTACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO (LEY 9/79), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADOS POR EL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, TENIENDO EN CUENTA PATOLOGÍAS RELEVANTES DE LA ETAPA DE LA VEJEZ, HORARIOS DE ALIMENTACIÓN Y MINUTA FIRMADA POR NUTRICIONISTA. PARA CONSTRUCCIÓN DEL CICLO DE MENÚS Y SUS ANEXOS, EL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL CPSAM USARÁ LA MINUTA PATRÓN DE SDSYP PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS, CON UN CICLO DE 30 DÍAS, Y DANDO APLICACIÓN A	equilibrada, de acuerdo con las minutas establecidas en el ciclo de alimentación, basadas en la minuta patrón definida por el Bienestar Familiar. Este proceso fue desarrollado por los manipuladores de alimentos contratados para este servicio, bajo la supervisión del profesional en nutrición y la coordinadora del CPA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Durante el periodo ejecutado se brindaron 2.443 servicios de alimentación a los 85 usuarios beneficiados.	• Se entrega los listados de alimentación. • Valoraciones nutricionales. • Nota aclaratoria.	Las valoraciones del nutricionista reposan en el archivo del CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionarán las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TECNICO.			
6. BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL MENSUALMENTE DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA ETAPA DE LA VEJEZ Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCEN. CUANDO SEA NECESARIO, LAS PERSONAS MAYORES SERÁN REMITIDAS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA. EVALUACIÓN QUE DEBERÁ SER CERTIFICA Y SOCIALIZADA CON LA PROFESIONAL - PSICÓLOGA DE SDSYP, PROGRAMA ADULTO MAYOR, CPSAM, DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN.	Se realizaron valoraciones mensuales a cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial. Así mismo, se efectuaron valoraciones diarias frente a casos o situaciones puntuales, llevando a cabo los estudios correspondientes para definir el proceso a seguir en cada situación identificada. De igual manera, se reportaron al programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social las diferentes situaciones que requirieron acompañamiento para el restablecimiento de derechos de los usuarios que lo requieran.	• Registro fotográfico. • Valoraciones psicológicas. • Valoraciones por parte del Gerontólogo. • Informes de los Profesionales. • Actas de compromisos. • Actas de Reunión.	Las valoraciones del equipo psicosocial reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Las actas se encuentran en el archivo del CPSAM. Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Se realizó la toma y control de signos vitales diariamente; así mismo, se administraron los medicamentos a cada uno de los usuarios de acuerdo con la prescripción médica y los horarios establecidos. Se apoyó la gestión de acciones orientadas a garantizar la salud de los usuarios, tales como la autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos. Se realizó el acompañamiento a citas médicas y procedimientos, así como la reclamación de medicamentos y resultados, aplicando el Kardex. Se acompaño y se asistió a los usuarios que lo requirieron en su higiene personal, brindando apoyo para el uso del baño, asistencia durante el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; además, se brindó apoyo para vestirse, peinarse y calzarse. Se realizaron cambios de pañal a los usuarios que así lo necesitaron.	• Historia clínica de cada usuario. • Se realizó el Kardex. • Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería. • Programación de citas y procedimientos médicos. • Soportes Financieros.	Las carpetas con las historias clínicas y las valoraciones de los profesionales reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se compartirán con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Se suministró la alimentación a los usuarios asistidos o que así lo requirieron, garantizando el control y cumplimiento de los horarios establecidos para la alimentación.		
8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE O MANUALIDADES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS RESPECTIVOS, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, CON CONTINUIDAD SEMANA TRAS SEMANA PARA DESARROLLAR UN PRODUCTO FINAL Y ÚNICO QUE REFLEJE EL ESFUERZO Y LAS HABILIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES.ADICIONALMENTE, EL RESULTADO DE ESTAS ACTIVIDADES SERÁ PRESENTADO TRIMESTRALMENTE EN UNA ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA QUE PARTICIPARÁN TODOS LOS CPSAM. ESTE EVENTO CENTRALIZADO, APOYADO POR	Se apoyaron los talentos mediante la generación de espacios y suministrando las herramientas necesarias para el desarrollo de los mismos. Se continuó con el proyecto de manualidades y expresión artística, orientado al estímulo de la motricidad fina y la actividad cognitiva. Estas actividades fueron desarrolladas por la Psicóloga y la profesional en Orientación Productiva.	• Registro fotográfico. • Informe del Profesional en Orientación Productiva.	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, PERMITIRÁ MOSTRAR A LA COMUNIDAD PEREIRANA EL FRUTO DE ESTE PROCESO CONTINUO DE TRABAJO EN ARTE O MANUALIDADES, DESTACANDO LA CALIDAD Y DEDICACIÓN EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.			
9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE, MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. ES FUNDAMENTAL QUE HAYA VARIEDAD EN LAS ACTIVIDADES, ROMPIENDO LA	Se realizó el acompañamiento a las actividades recreativas y deportivas dos (2) veces por semana por parte del Profesional en Deporte. Así mismo, se generaron espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y diversas actividades lúdicas.	• Registro fotográfico. • Informe del Profesional en Deporte.	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
RUTINA HABITUAL, Y QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS INNOVADORAS QUE PROMUEVAN EL ESPARCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS, ADAPTÁNDOSE A SUS HABILIDADES Y PREFERENCIAS. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTARSE UN INFORME PERIÓDICO DETALLANDO EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE CADA ACTIVIDAD.			
10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ERGONOMÍA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES.	Se garantizó el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante la certificación por parte de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien avaló que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y el bienestar de los adultos mayores residentes.	• Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se anexa el certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
11. EJECUTAR EL PROYECTO PRODUCTIVO DE HUERTAS OFRECIDO EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN.	Se continua con el proceso de la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz y con el proyecto del invernadero que lidera la secretaria de mujer, familia y desarrollo social de la Gobernación de Risaralda. Se realizó acompañamiento a los usuarios que participaron en el proceso de la huerta, brindando espacios de escucha y de intercambio de saberes. Asimismo, se apoyó la gestión para la consecución de los insumos necesarios para el desarrollo de las huertas.	• Registro fotográfico. • Informe Orientación Productiva.	NA

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Vo Bo
Supervisor